

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Corrección de errores del Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA extraordinario núm. 72, de 29.1.2020).

Advertidos errores en el anexo del Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario número 72, de 29 de octubre de 2020, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el Anexo, Distrito Sanitario La Vega (Málaga).

Donde dice:

- «1. Almargen
2. Campillos
3. Cañete la Real
4. Sierra de Yeguas
5. Teba Molina
6. Alameda
7. Fuente de Piedra
8. Humilladero
9. Molina
10. Antequera
11. Valle de Abdalajís
12. Villanueva del Rosario
13. Archidona
14. Cuevas Bajas
15. Cuevas de San Marcos
16. Villanueva de Algaidas
17. Villanueva de Tapia
18. Villanueva del Trabuco»

Debe decir:

- «1. Almargen
2. Campillos
3. Cañete la Real
4. Sierra de Yeguas
5. Teba
6. Alameda
7. Fuente de Piedra
8. Humilladero
9. Molina
10. Antequera
11. Valle de Abdalajís
12. Villanueva del Rosario
13. Archidona

14. Cuevas Bajas
15. Cuevas de San Marcos
16. Villanueva de Algaidas
17. Villanueva de Tapia
18. Villanueva del Trabuco
19. Villanueva de la Concepción»

00180460

